

AYUDAS AL AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE MUJERES

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

ORIGEN	Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM) Informar, asesorar y facilitar el acceso a la financiación en condiciones ventajosas a las mujeres emprendedoras y empresarias. Ayuda técnica elaboración de planes de viabilidad y tutorización de los proyectos puestos en marcha
PUNTOS ATENCIÓN	Cámaras oficiales de Comercio Puntos de atención cameral On line: www.e-empresarias.net
INFORMACIÓN	http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/emprendimiento.htm

FINANCIACIÓN

ORIGEN	Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y Microbank
PRESUPUESTO	10.000.000 Euros
OBJETO	Microcréditos destinados a emprendedoras y empresarias que quieran iniciar su actividad o lleven tres años con el negocio en marcha
REQUISITOS PARA SU CONCESIÓN	Destinados a mujeres que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a 3 años. Presentar el plan de empresa y el certificado de validación emitido por las entidades intermedias, con las que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad haya suscrito los correspondientes acuerdos de colaboración (en la actualidad el Consejo Superior de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y navegación de España)
CARACTERÍSTICAS	Cuantía máxima de 25.000 euros.

DE LOS
MICROCRÉDITOS

Porcentaje máximo de la financiación: 95% del coste total del proyecto.

Plazo de amortización: 5 años más 6 meses de carencia optativos.

Tipo fijo de interés: 7,5%

Comisión de apertura, estudio y amortización total y parcial: 0%.

No hay necesidad de avales.

RESOLUCIÓN DE
LAS SOLICITUDES

No superior al mes.

PLAZO ENTREGA
SOLICITUDES

Hasta el 31 de diciembre de 2013